



A toda la comunidad educativa:

Presente

El Ministerio de Educación informa a la comunidad educativa que, a partir de este año, entrará en vigencia el nuevo Sistema de Admisión Escolar que pone fin a la selección en la admisión a los colegios Municipales y Particulares Subvencionados del país.

Este nuevo Sistema es parte de la Ley de Inclusión Escolar y comenzó a implementarse gradualmente, partiendo el 2016 en la región de Magallanes y continuando el 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos.

Este año, la implementación se extenderá a todo Chile, por lo que las familias que quieran postular a sus hijos a cualquier establecimiento subvencionado por el Estado del país deberán hacerlo a través de una plataforma web que el Ministerio de Educación habilitará para este fin.

Para los establecimientos educacionales ubicados en las regiones de Arica, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Aysén, las familias deberán utilizar la plataforma si desean postular a sus hijos a los niveles de prekínder, kínder, 1°básico, 7°básico y 1°medio. Tendrán plazo para postular entre el 6 y el 28 de septiembre.

Es importante destacar que, en caso que una familia no desee cambiar a su hijo/a de establecimiento, no debe postular a través del Sistema de Admisión porque tiene asegurada la matrícula para el año escolar siguiente.

Atentamente

**Coordinación Regional del Sistema de Admisión Escolar**

Para más información visita [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)